

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITAN

"LICENCIATURA EN MEDICINA"

ALUMNA: ZURY EVELYN MORALES  
AGUILAR

3<sup>a</sup>

MATERIA: EPIDEMIOLOGIA

ACTIVIDAD: NORMA\_017

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE

**INTRODUCCION:**

En nuestro país, a través del SINAVE se realiza la recolección sistemática continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes. El análisis e interpretación de esta información permite establecer las bases y facilitar su difusión para la toma de decisiones.

**OBJETIVOS:**

I.1 Esta norma oficial mexicana establece los criterios, especificaciones y directrices de operación del sistema, continua oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.

I.2 Esta norma oficial mexicana es de observación obligatoria en todo el territorio nacional y su ejecución involucra a los sectores públicos, social y privada que integran el sistema nacional de salud.

**ALERTA EPIDEMIOLOGICA:**

Al comunicado de un evento epidemiológico que representan un daño inminente a la salud de la población y/o de trascendencia social, frente al cual es necesario ejecutar acciones de salud inmediatas y eficaces a fin de minimizar o contener su ocurrencia.

**ASOCIACION EPIDEMIOLOGICA:**

La situación en la que dos o más casos comparten características

**AUTORIDAD SANITARIA ;**

Para los fines de esta norma es la Secretaría de Salud, representada a través de la Dirección General de Epidemiología

**BROTE:**

A la ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí. La existencia de un caso único bajo vigilancia especial en un área donde no existía el padecimiento se considera también como brote.

**CASO:**  
El individuo en

quien se sospeche, presume o confirma que padece una enfermedad o evento de intereses epidemiológico.

**CASO CONFIRMADO:**

Al caso cuyo diagnóstico se corroboraba por medio de estudios auxiliares, o aquel que no requiere estudios auxiliares pero presenta signos o síntomas propios del padecimiento o evento bajo vigilancia, o aquel que presentan evidencias de asociación epidemiológica con algún caso confirmado por laboratorio.

**CASO NUEVO:**

Al enfermo en quien se establece un diagnóstico por primera vez.

**CASO PROBABLE:**

A la persona que presenta signos o síntomas sugerentes de la enfermedad bajo vigilancia.

**CASO SOSPECHOSO:**

Al individuo susceptible que presenta algunos síntomas o signos compatibles con el padecimiento o evento bajo vigilancia.

**COMITE ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (CEVE):**

Órgano colegiado a nivel estatal responsable de la aplicación y verificación de las acciones de vigilancia epidemiológica en el que participan las instituciones del sector salud en el estado.

**COMITE NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (CONAVE):**

Órgano colegiado a nivel federal interdisciplinario responsable de las políticas de vigilancia epidemiológica en el que participan las instituciones que conforman nacional de la salud.

**CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL:**

Órgano colegiado dependiente directamente del presidente de la república con carácter de autoridad sanitaria, sin intervenciones de ninguna secretaria de estado y sus disposiciones generales son obligatorias para las autoridades administrativas del país.

**CONTROL:**

A la aplicación de medidas para la disminución de la incidencia y de la mortalidad en casos de enfermedad.

**EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

Al evento de nueva aparición o reaparición cuya presencia pone en riesgo la salud de la población, y que por su magnitud requiere acciones inmediatas.

**EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL:**

(ESPII); significa un evento extraordinario que, de conformidad con el presente reglamento sanitario, se ha demostrado que constituye un riesgo para la salud pública de otros estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y podría exigir una respuesta internacional coordinada.

**ESTUDIO DE BROTE:**

A la investigación sistemática de los determinantes epidemiológicos de un brote.

**ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE CASO:**

A la investigación sistemática de las características de un caso y del contexto epidemiológico en el que este ocurre.

**EVENTO:**

Al suceso de cierta situación o duración asociado a un riesgo para la salud.

**MARCO ANALÍTICO DE LABORATORIO:**

Al listado de estudios o determinaciones vigentes a los que se someten las muestras biológicas, con respaldo normativo y académico, nacional e internacionales vigentes.

**MONITOREO:**

Es el proceso sistemático de vigilancia para la evaluación y análisis de sangre.

**MORBILIDAD:**

Es el número de personas enfermas o, el número de casos de una enfermedad en relación a la población en que presentan en un lugar y tiempo determinado. Se expresa generalmente a través de tasas.

**MORTALIDAD:**

Al número de defunciones ocurridas por una enfermedad determinada en relación a la población en que se presentan en un lugar y tiempo determinado. Se expresa generalmente a través de tasas.

**NOTIFICACION:**

A la acción de informar al nivel inmediato superior acerca de la presencia de padecimientos o eventos de interés epidemiológico.

**UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:**

A todas las dependencias y grupos de trabajos que, con base a sus atribuciones institucionales, coordinan y realizan sistemáticamente actividades de vigilancia epidemiológica.

**URGENCIA EPIDEMIOLOGICA:**

Al evento que, por su magnitud o trascendencia, requiere la inmediata instrumentación de acciones.

**VIGILANCIA CONVENCIONAL:**

A la información numérica obtenida a través del sistema único automatizado para la vigilancia epidemiológica.

**VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ESPECIAL:**

A la que se realiza en padecimientos y riesgos potenciales a la salud que por su magnitud, trascendencia o vulnerabilidad requieren de información adicional, así como de la aplicación de mecanismos específicos para la disponibilidad de información integral en apoyo a las acciones de prevención y control.